



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 2 Teléfono/Fax: 3347138

Celular: 3126495909

Ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE SABER

Que en el proceso Divisorio **No. 110013103043 2017 00175 00** de **CARLOS EDUARDO LEON MORALES** contra **ALCIRA LEÓN MORALES, JUAN AVELINO LEÓN MORALES y FREDDY MAURICIO LEÓN WAGNER**, se ha señalado la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien inmueble ubicado en la Carrera 35 A No. 30 -30 (Carrera 32 A Bis No. 30-30 Dirección Catastral), distinguido con el folio de matrícula No. 50C-569466, que se encuentra secuestrado y avaluado en este proceso, conforme a lo dispuesto por el Art. 411 del C. G. del P.

El bien materia de licitación se encuentra avaluado en la suma de \$1.015.137.100 M/te y será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al mismo, previa consignación a órdenes de este Juzgado del porcentaje legal correspondiente al 40% de dicho avalúo, esto es:

FOLIO DE MATRICULA	Valor 70% postura	Valor 40% a consignar
50C-569466	\$ 710.595.970,00	\$ 284.238.388,00

La licitación comenzará a la hora señalada y se concederá una (1) hora para que los postores interesados alleguen sobre cerrado con su propuesta clara e individualizada por cada uno de los bienes objeto de licitación, con el nombre del postor, identificación, domicilio y firma autógrafa, acompañada del título de depósito correspondiente, vencida la cual se procederá a la apertura del mismo.

La secuestre asignado es el Centro Integral de Atención y Casa Cárcel S.A.S., ubicado en la Carrera 10 No. 15-39 Oficina 909 y correo electrónico: ciacapitalsas@gmail.com y fleonw@yahoo.com.

Se expide el presente aviso hoy seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022) para su publicación en un periódico de amplia circulación en la ciudad y en una radiodifusora local como lo dispone el Art. 450 ibídem. Correo institucional de notificación ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y el correo abohorqf@cendoj.ramajudicial.gov.co.


ANDREA VIVIANA LOZANO RÍOS

Secretaria

Firmado Por:

**Andrea Viviana Lozano Rios
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b85012c7097fff04b5bb54060c179afaabfacb70b9647af092348e0e613aaadb**
Documento generado en 06/06/2022 10:38:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**